RESOLUCION N° 31/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NEAD S.R.L. EL LLAMADO Nº 17/12, ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, EXPEDIENTE Nº 312023, ID Nº 228617 REALIZADO POR LA UOC DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTO: El llamado Nº 17/12 Adquisición de utensilios de cocina y comedor, expediente Nº 312023, ID Nº 228617, realizado por la UOC del Jurado, y

CONSIDERANDO: Que, el día veinte y seis del mes de abril del cte. se procedió a la apertura de las ofertas presentadas conforme al llamado cuyo expediente es el Nº312023, ID Nº228617 efectuado por la UOC del Jurado, las cuales fueron las siguientes: M y R Ingeniería, Diana Comercial, NEAD S.R.L. y Pérez Ramírez & Cía. S.A.C.I. respectivamente.

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº21909, Por El Cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 61º Método de Evaluación y, siendo que la empresa NEAD S.R.L. presenta el precio más bajo en su oferta y cumple con todos los requisitos exigidos en el llamado, en consecuencia,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Adjudicar a la Empresa NEAD S.R.L. el llamado Nº 17/12 Adquisición de utensilios de cocina y comedor, expediente Nº 312023, ID Nº 228617, por un monto de Gs.1.489.600 (Guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2°: Imputar dicha erogación al Rubro 340 "Bienes de consumo, de oficinas e insumos", Objeto de Gasto 344 "Utensilios de cocina y comedor" del Presupuesto del Jurado, conforme a la Ley N° 4581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Art.3º: Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Abg. JORGE RAMON AVALOS MARIÑO
Presidente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS